

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 01 de octubre de 2015.

ORDEN No.: LG/0302/0163/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA)

1122-060865-001-4

LÍNEA:

0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	144	ROLLO	PAPEL TOALLA TIPO MAYOROMO COLOR BLANCO, PARA COCINA (ROLLO DE 95 HOJAS DOBLES)	SCOTT	\$ 1.08	\$ 155.52
2	14110000	54105	10	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 250 METROS DOBLE HOJA (12 ROLLOS POR CAJA)	KLEENEX	\$ 20.59	\$ 205.90
3	14110000	54105	8	CAJA	PAPEL TOALLA DE MANOS JUMBO ROLL 305 METROS UNA HOJA (6 ROLLOS POR CAJA)	SCOTT	\$ 50.35	\$ 402.80
GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 764.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO 22/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPEL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015, PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0080(07-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0163/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOPI.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOPI.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SGC (SECOPI)

SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2015 - C.A.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

MVED e/

REVISADO POR:

leg